

CONOCE TUS DERECHOS: INMIGRACION

SI USTED O UN SER QUERIDO ESTÁ EN RIESGO DE DEPORTACIÓN, ¡TENGA UN PLAN!



- · No corra. Mantén la calma.
- Si los funcionarios le preguntan su nombre, debe decírselo.
 No es necesario que responda ninguna otra pregunta.
- Puedes preguntar si eres libre de irte. Si la respuesta es sí, podrás marcharte tranquilamente.
- Lo mejor es no mentir ni llevar consigo documentos falsos.

¿LOS AGENTES DE ICE SE PUEDEN ACERCAR A ALGUIEN QUE CREEN QUE PUEDEN DEPORTAR?



Los agentes de ICE suelen **identificar a su objetivo con antelación.** Luego buscan al individuo en varios lugares, como hogares, juzgados, refugios y lugares de trabajo. Últimamente, se han estado realizando más detenciones en la calle.

TUS DERECHOS

- Tiene derecho a permanecer en silencio y no tiene que discutir su estatus migratorio o de ciudadanía con la policía, agentes de inmigración u otros funcionarios. Cualquier cosa que le diga a un oficial/agente de inmigración puede usarse posteriormente en su contra en la corte de inmigración.
- Si no es ciudadano estadounidense y un agente de inmigración solicita sus documentos de inmigración, debe mostrarlos si los tiene a la mano.
- Si un agente de inmigración le pregunta si puede registrarlo, tiene derecho a decir que no. Los agentes no tienen derecho a registrarlo a usted ni a sus pertenencias sin su consentimiento o causa probable.
- Si eres mayor de 18 años y tienes una tarjeta verde o un permiso de trabajo válido, llévalo contigo en todo momento. Si un agente de inmigración solicita ver estos documentos usted debe mostrárselos. No portar documentos extranjeros como un pasaporte. Si no tiene documentación válida, dígale al oficial que desea permanecer en silencio y comuníquese con su abogado.

¿QUÉ PUEDO HACER SI LLEGA INMIGRACIÓN A MI CASA?

- · No abras la puerta.
- Pregunte a los funcionarios si tienen una orden judicial. Puede pedirle al funcionario que pase la orden por debajo de la puerta.
- Confirme que la orden haya sido firmada por un juez y tenga su nombre y dirección correctos. Sólo una orden firmada por un juez permite que los funcionarios de inmigración ingresen a su casa.
- Recuerde que una orden de expulsión/deportación (formulario I-205) no permite que los agentes entren a una casa sin consentimiento.
 - *Recursos: Información proporcionada por Immigrant Defense Project y CT Law Help*

- Una orden de arresto nombrará a la persona que buscan pero no estará firmada por un juez. Si solo tienen una orden de arresto, no tienes que aceptar que registren tu casa.
- Tiene derecho a solicitar los nombres y números de placa de los agentes y decir que no estuvo de acuerdo con el registro.
- Tiene derecho a permanecer en silencio y a pedir hablar con un abogado.

Nota: Si los funcionarios de inmigración toman artículos de su casa, mantenga un registro de lo que se llevaron y solicite un recibo por los artículos.





Solicitar una orden judicial

Permanecer en silencio

Habla con un abogado

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS SI ICE ME ARRESTA?

- Usted tiene derecho a permanecer en silencio.
 Tiene derecho a hablar con un abogado.
- NO MIENTAS. Sólo puede hacerte daño en el futuro.
- NO comparta ninguna información sobre dónde nació, cuál es su estado migratorio o sus antecedentes penales.
- NO tiene que darles sus documentos consulares o pasaporte a menos que tengan una orden de un juez que indique estos documentos.
- · No firmes nada.

Esta capacitación está diseñada para brindar información educativa sobre los derechos que usted tiene bajo la Constitución de los Estados Unidos y la ley de inmigración.

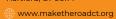
No estamos ofreciendo asesoría legal, y nada en esta capacitación tiene como objetivo apoyar o alentar a que se infrinja la ley. Nuestra meta es ayudar a que las personas y familias inmigrantes comprendan plenamente sus derechos, especialmente en interacciones con las autoridades de inmigración y las fuerzas del orden locales.

MAKE THE ROAD CT

Bridgeport: 87 Washington Avenue, Bridgeport, CT 06604

Phone: (475) 302-6022

Hartford 885 Wethersfield Ave, Hartford, CT 06114







CONOCE TUS DERECHOS: NMIGRACION

SI USTED O UN SER QUERIDO ESTÁ EN RIESGO DE DEPORTACIÓN, ¡TENGA UN PLAN!





PUEDE LLEVAR ESTA TARJETA CON USTED Y ENTREGÁRSELA A LA POLICÍ O A INMIGRACIÓN. O COLÓQUELO DEBAJO DE SU PUERTA SI LOS AGENTES DE INMIGRACIÓN LLEGAN A SU CASA. TAMBIÉN PUEDES VENIR A PEDIR UNA TARJETA FÍSICA A NUESTRAS OFICINAS DE MRCT:

Spanish:



Usted tiene derechos constitucionales:

- · NO ABRA LA PUERTA si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- · NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA de un agente de inmigración si el trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho de mantenerse callado.
- · NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.
- · Si usted está afuera de su casa, pregunte al agente si es libre para irse y si dice que sí, váyase con tranquilidad.
- · ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE. Si usted está dentro de su casa, muestre la tarjeta por la ventana o pásela debajo de

I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.

I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.

I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights.

I choose to exercise my constitutional rights.

These cards are available to citizens and noncitizens alike.

Recursos: Tarjetas proporcionadas por el Centro de Recursos Legales para Inmigrantes

SI ES INDOCUMENTADO Y NECESITA ASESORAMIENTO LEGAL, LLAME A SU OFICINA LOCAL DE ASISTENCIA LEGAL O COMUNÍQUESE CON MRCT PARA OBTENER UNA REFERENCIA:

Hartford

- Asistencia Legal del Gran Hartford 999 Asylum Ave., Hartford, CT 06105 Phone: (860)541-5000
- Instituto de Connecticut para Refugiados e Inmigrantes (CIRI), Oficina de Hartford 175 Main Street, 2nd Floor, Hartford, CT 06106

Phone: (860) 692-3085

Servicios Legales de CT, Oficina de New

16 Main Street, 2nd Floor, New Britain, CT 06051

Phone: (860) 225-8678

Caritas Servicios Legales de Inmigración (Middletown)

292 Main Street (Riverview Center), Suite

Middletown, Connecticut, 06457 (860)358-0066

New Haven

- New Haven Legal Assistance 205 Orange St, New Haven, CT 06510 203) 946-4811
- Building One Community 417 Shippan Ave., Stamford, CT 06902 Phone: 203-674-8585

Bridgeport

- CT Legal Services 1000 Lafayette Blvd Suite 950, Bridgeport, CT 06604 (203) 336-3851
- Instituto de Connecticut para Refugiados e Inmigrantes (CIRI), **Bridgeport Office**

670 Clinton Ave., Bridgeport, CT 06605

Phone: (203) 336-0141

Catholic Charities 1406 State Street Bridgeport, CT 06605 (203) 416-1306/(203) 416-1311



Servicios integrados para inmigrantes y refugiados

Phone: 203-562-2095

235 Nicoll Street 2nd Floor, New Haven, CT 06511

Abogados privados

Esperanza Law

251 Edwards St., New Haven, CT 06511 Phone (203) 290-4500

Formica P.C.

195 Church Street, 11th Floor, New Haven, CT

Phone (203) 787-1946

• Law Office of Alicia R. Kinsman 753 Fairfield avenue, Bridgeport,CT 06604 203-701-6043

 O'Neil Baker Law LLC 102 Oak St., Hartford, CT 06106 (860) 272-6742



RECURSOS/MÁS INFORMACIÓN:

- **IMMIGRANT LEGAL RESOURCE CENTER:**
- **IMMIGRANT DEFENSE PROJECT:** www.immigrantdefenseproject.org
- **CONNECTICUT LAW HELP:** www.ctlawhelp.org
- **ACLU** www.aclu.org
- MAKE THE ROAD CT www.maketheroadct.org



MAKE THE ROAD CT

87 Washington Avenue, Bridgeport, CT 06604

(Phone: (475) 302-6022

885 Wethersfield Ave, Hartford, CT 06114



